

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 25 NOV. 2016

DECRETO EXENTO N° 3976

VISTOS:

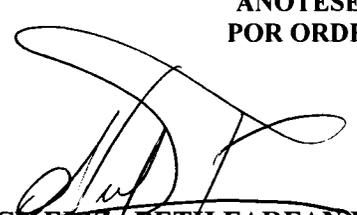
1. Memo N° 1543 de Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 18/11/2016, solicita girar valor correspondiente a subsidio cuidado infantil de hijos de alumnos del Programa Mas Capaz 2016.
2. El Decreto Exento N°3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar “**Por Orden del Sr. Alcalde**”.
3. Y Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase girar valor a nombre de la Directora de Desarrollo Comunitario(s) Fabiola Perez Tapia Rut. 12.597.877-0, para cancelar subsidio cuidado infantil de hijos de alumnos del Programa Mas Capaz 2016 correspondiente OTEC Municipal desde el 28 de octubre 2016 al 02 de diciembre 2016, por la suma total de \$ **1.872.000.-**(Un millón ochocientos setenta y dos mil pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 114-05-01-370 “Programa Mas Capaz Linea Regular 2016” Administración Fondos de Terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

RAAM/NEFR/PALT/cktv.-